

Protocolo COVID en el comienzo del curso académico 2022-2023

La Comunidad de Madrid no ha modificado sus criterios desde la publicación de la ORDEN 576/2022, de 21 de abril, de la Consejería de Sanidad. Por lo tanto, el [Protocolo COVID-19](#) de la UAM que se modificó de acuerdo con esta ORDEN sigue vigente.

- * Es importante mantener una adecuada ventilación de todos los espacios.

- * El único motivo para no acudir a clase es que el médico haya prescrito aislamiento. El manejo de estos casos ha de ser el mismo que el de cualquier otra enfermedad que impida asistir a clase. En cualquier otra situación (contacto, positivo con síntomas leves o positivo asintomático), se puede acudir a clase, aunque debe hacerse con mascarilla.

- * Respecto de las personas vulnerables (inmunodeprimidos, mayores de 60 años y embarazadas, según la ORDEN) no precisan ni adaptación ni cambio de puesto; pueden realizar las tareas que le corresponden, siendo recomendable el uso de mascarilla FFP2, sobre todo en aquellos momentos en que no puedan mantener la distancia de seguridad.

Madrid, 01/09/2022